

Servicios mínimos del Juzgado de Paz de Torre Pacheco

Escrito por CTL10. 22 de abril de 2020, miércoles



La atención presencial es de lunes a viernes de 9 a 13 horas únicamente para inscripciones de nacimientos y de defunciones. Además, se incluye la celebración de matrimonio 'in extremis' en el caso previsto por el artículo 52 del Código Civil (por peligro de muerte de uno de los contrayentes), informa Radio Municipal de la localidad.

La atención telefónica es de lunes a viernes de 9 a 14 horas en el teléfono 968 57 83 54.